RESOLUCION N° 607/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA N°1 DEL CONTRATO N° 02/2018 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR) Y LA FIRMAAVANZIA APLICACIONES S.L. PARA LA CONSULTORIA DE "ELABORACION DEL PROYECTO MUSEOGRAFICO EJECUTIVO Y LA PRODUCCION, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA MUSEOGRAFIA DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO Y EL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANI",EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2453/OC-PR.----------

Asunción, 27 dediciembre de 2018

VISTO: El memorándum N° 200/18 presentado por la Coordinadora General del Programa a la Directora Nacional del Programa, donde manifiesta que ya se cuenta con la No Objeción del Banco por Nota CPR/C/2018/1973 a la Adenda N° 1 al contrato N ° 2/2018 Consultoría para la "Elaboración del Proyecto Museográfico Ejecutivo y la Producción, Suministro y Montaje de la Museografía del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano y el Circuito Vivencial del Mundo Guaraní".----------

CONSIDERANDO: La Ley N° 4561 de fecha 10 de enero de 2012 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO", POR US$ 10.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIEZ MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, A CARGO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011. ----------

Que, la Ley N° 1.838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR. --

Que, las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7).----------

Que, el Memorándum N° 91/2018 de fecha 14 de agosto, donde el coordinador del componente Ipresenta su informe técnico y solicita la ampliación del precio del contrato N° 2/2018.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCION N° 607/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA N°1 DEL CONTRATO N° 02/2018 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR) Y LA FIRMAAVANZIA APLICACIONES S.L. PARA LA CONSULTORIA DE "ELABORACION DEL PROYECTO MUSEOGRAFICO EJECUTIVO Y LA PRODUCCION, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA MUSEOGRAFIA DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO Y EL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANI",EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2453/OC-PR.----------

Que, el Memorándum Nº 155/2018 de fecha 7 de noviembre, donde el coordinador del componente I presenta su informe técnico y encuentra razonable la prórroga de la entrega de los productos del contrato.----------

Que, la No Objeción remitida por el Banco Interamericano de Desarrollo según nota CPR/C/2018/1973.----------

Que, mediante Dictamen Nº 79/18, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...Por lo brevemente expuesto en el exordio del presente dictamen, se recomienda la suscripción de la Adenda N° 1 al Contrato N° 02/2018 *"ELABORACION DEL PROYECTO MUSEOGRAFICO EJECUTIVO Y LA PRODUCCION, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA MUSEOGRAFIA DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO Y EL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANI"*, quedando el monto del Contrato N° 02/2018 en € 986.117,59, y la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, se deja constancia que dicha ampliación de monto se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestaria del Programa Nacional de Turismo".----------

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1°.- Modificar, la cláusula CEC 14.1 Vencimiento del Contrato, la Cláusula CEC 38.1Precio del Contrato, y la Cláusula CEC 41.2 Cronograma de Pagos y Entrega de Documentos del contrato Nº 2/2018"Elaboración del proyecto Museográfico Ejecutivo y la producción, Suministro y Montaje de la Museografía del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCION N° 607/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA N°1 DEL CONTRATO N° 02/2018 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR) Y LA FIRMAAVANZIA APLICACIONES S.L. PARA LA CONSULTORIA DE "ELABORACION DEL PROYECTO MUSEOGRAFICO EJECUTIVO Y LA PRODUCCION, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA MUSEOGRAFIA DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO Y EL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANI",EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2453/OC-PR.----------

Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano y el Circuito Vivencial del Mundo Guaraní".----------

Art. 2°.- Aprobar, la Adenda N° 1 del contrato N° 02/2018Consultoría para la"Elaboración del proyecto Museográfico Ejecutivo y la Producción, Suministro y Montaje de la Museografía del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano y el Circuito Vivencial del Mundo Guaraní".----------

Art. 3°.- Autorizar, la suscripción de la Adenda N° 1 del contrato N° 02/2018 Consultoría para la "Elaboración del proyecto Museográfico Ejecutivo y la Producción, Suministro y Montaje de la Museografía del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano y el Circuito Vivencial del Mundo Guaraní" entre la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y la firma Avanzia Aplicaciones S.L.-----

Art. 4°.- Autorizar, quienes corresponda el resultado de la presente modificación del contrato para los fines pertinentes y cumplidos, archivar. ----------

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Destinatarios:
Secretaría General
Dirección General Jurídica
SM/SB/mm

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo